

13/12/99

PROPOSITION DE RESOLUTION

avec demande d'inscription au débat sur des problèmes d'actualité,
urgent et d'importance majeure

50 du règlement

par DÍEZ GONZÁLEZ, SORNOSA MARTÍNEZ, VALENCIANO
MARTÍNEZ-OROZCO, RODRÍGUEZ RAMOS, VAN LANCKER
et PRETS

au nom du groupe PSE

B5-343/99

sur **Situación de la mujer en Afganistán**

Le Parlement européen,

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre la situación en Afganistán y, en especial, la B4-0823/98 donde se condenaba al régimen talibán por las múltiples violaciones de los derechos humanos que éste realiza, sobre todo por lo que respecta a las mujeres,
 - Vistas las conclusiones de la IV Conferencia de la ONU sobre la mujer celebrada en Pekín en septiembre de 1995,
 - Vistas las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994,
 - Visto en Convenio de Naciones Unidas, de 18 de diciembre de 1979, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW),
 - Visto el apoyo expresado por el Parlamento Europeo a la campaña de la Comisión "Una flor para las mujeres de Kabul", recogido en su resolución del 19 de febrero de 1998
 - Teniendo conocimiento de las entrevistas realizadas por Médicos por los Derechos Humanos en 1998, donde 40 mujeres afganas prestaban brutales testimonios de su situación desde la llegada al poder de los talibanes.
- A. Considerando que el 25 de Noviembre se celebró el "Día Mundial contra la violencia sobre las mujeres".
- B. Considerando que tan sólo unos días antes de esta celebración se produjo en Afganistán la primera ejecución pública ante 4.000 personas de Zaarmeena, una mujer madre de siete hijos acusada sin pruebas suficientes del asesinato de su marido y que, según las organizaciones humanitarias, fue sometida a tortura para obligarla a confesar.
- C. Considerando la posición común del Consejo, de 15 de Noviembre de 1999, por la cual se prohibirán los vuelos efectuados desde y hacia la Comunidad Europea, por aeronaves que sean propiedad de los talibanes, y se congelarán los recursos financieros de que dispongan en el extranjero.
- D. Considerando que desde la toma del poder en Afganistán por parte de los talibanes en 1996 las mujeres son sometidas a brutales represiones como: la obligación de respetar unos crueles

282.410

998 212

cánones en el vestir (como por ejemplo el burqua para salir a la calle -si no lo llevan son sometidas a brutales palizas-, calzado silencioso para pasar desapercibidas, etc...), la prohibición de trabajar, la interdicción de acudir a los hospitales generales para recibir asistencia médica, y otras muchas discriminaciones,

- E. Tomando en cuenta las diferentes declaraciones emitidas por representantes de ONG que trabajan sobre el campo y por personas que realizan trabajo social en Afganistán sobre el hecho de que el aumento de los niveles de depresión y de casos de suicidio es altamente alarmante en las mujeres afganas,
- F. Constatando que la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO) decidió dejar de financiar temporalmente los proyectos y organizaciones que operaban en la ciudad de Kabul debido a que los talibanes no ofrecían garantías de que las ayudas llegaran a toda la población sin excepción,

1. Condena enérgicamente la perpetuación del régimen de los talibanes que discrimina a las mujeres afganas y que atenta contra sus derechos más fundamentales.
2. Se muestra preocupado por la situación de un país donde los hombres tienen poder de decisión absoluto sobre la vida y muerte de sus familiares femeninos a los que someten a castigos brutales con el total respaldo de la ley talibán.
3. Reitera sus continuos rechazos a toda discriminación contra las mujeres que tenga su base las doctrinas o principios religiosos.
4. Muestra su rechazo más firme a la sentencia sin garantías que llevó a la ciudadana Zaarmeena ante el pelotón de fusilamiento y reitera su oposición a la pena de muerte.
5. Felicita y expresa su solidaridad a todas aquellas mujeres y organizaciones que, en territorio afgano, siguen luchando contra la violencia hacia las mujeres y por el respeto de sus derechos fundamentales.
6. Solicita a la ONU que se plantee una intervención más activa con la toma de medidas a nivel internacional en favor de las mujeres afganas.
7. Pide a la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO) que haga balance de si la interrupción de la ayuda humanitaria de Kabul ha contribuido o no a mejorar la situación de las mujeres de dicha ciudad.
8. Insta a la Unión Europea a poner por delante el respeto a los derechos humanos en las actuales o futuras negociaciones que se realicen con el gobierno talibán de Afganistán en el marco de la cooperación económica, sin que ello refiera a la ayuda humanitaria.
9. Pide a los Estados miembros que sigan sin reconocer al régimen de los talibanes hasta que éste acceda a respetar los derechos humanos y ponga fin a las discriminaciones contra las mujeres. Asimismo, solicita a los Estados y organismos que ya han reconocido a dicho régimen, que le retiren su apoyo.
10. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, al Secretario General de Naciones Unidas y al Gobierno afgano de los talibán.

Toto Dui

Eyadéma

Crista Pref

[Signature]